INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 341.487.-

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Castillo, y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 599/2018, por Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por EL TOTAL" y el tipo de contrato es "CERRADO".
- Las invitaciones remitidas en fecha 20 de octubre de 2017, a las siguientes firmas: KUATIAPO S.A., OFFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS, COPEL S.A., ALAMO S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.
- La Resolución SENADIS N°4179/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2018, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.
-

Guillermo Agustín Fernández C
Jefe - UOC
SENADIS

2. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 14 de marzo de 2018, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico

Nº	EMPRESAS	
1	KUATIAPO S.A.	Gs. 49.080.325
2	NOW S.A.	Gs. 63.045.000
3	IN DESING S.R.L	Gs. 58.510.257
4	COPEL S.A.	Gs. 58.538.750
5	DALMI S.R.L.	Gs. 49.506.350

ROSANA FLORENTÍN

Lic. Baldovar A. Saldivar A.
SENADIS

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

OFERENTE	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona Física.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
KUATIAPO S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
NOW S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
IN DESING S.R.L	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE
COPEL S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
DALMI S.R.L.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

- La firma oferente **KUATIAPO S.A.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1488597, presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.
- La firma oferente **NOW S.A.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1489576 donde se visualizo en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y documentos que acreditan las facultades del firmante.
- La firma oferente **IN DESING S.R.L.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constancia SIPE N° 1489483 donde se visualizó el estado activo de los documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.
- La firma oferente **COPEL S.A.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1489475 donde se visualizó el estado activo Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y los documentos que acreditan las facultades del firmante para representar a la empresa.
- La firma oferente **DALMI S.R.L.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1489480 donde se visualizó el estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y los documentos que acreditan las facultades del firmante..

Guillermo Agustín Fernández
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Esteban A. Saldívar A.
SENADIS

OBSERVACION EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la Empresa Kuatiapo S.A., *"..Manifiesta que según la Circular Nº 37/2017 que dice: que el beneficiario del margen de preferencia en base a un certificado de origen debe ser la firma que produce el producto o el fabricante del producto, teniendo en cuenta esta CIRCULAR la empresa IN DESING S.RL., no puede ser beneficiario del margen de preferencia ya que no es fabricante de la marca COSMOS...".*

A fin de realizar la verificación de las ofertas el Comité procedió a solicitar los siguientes documentos y muestras a las firmas:

KUATIAPO S.A.: Nota mediante se solicito los siguientes documentos: Fotocopia Simple de la Patente Municipal y Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, mediante el Formulario Nº 8, este formulario podrá ser remplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es representante o distribuidor de la marca del bien ofertado. (Demostrar la cadena distributiva), recepcionada vía correo electrónico por la Srta. Liliana Báez. La firma presento en tiempo y forma los documentos requeridos.

DALMI S.R.L.: Nota mediante se solicito los siguientes documentos: Copia de Balance General de los años 2015 – 2016 y Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, mediante el Formulario Nº 8, este formulario podrá ser remplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es representante o distribuidor de la marca del bien ofertado. (Demostrar la cadena distributiva), recepcionado por el Sr. Rubén Vázquez, la firma DALMI S.R.L., no ha contesta a la Nota de Solicitud motivo por la cual resulta ser una OFERTA DESCALIFICADA.

En cuanto a la Observación realizada por la firma KUATIAPO S.A., en referencia a la oferta de la firma IN DESING S.R.L., se procedió a realizar la lectura de la CIRCULAR DNCP Nº 37/2017 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PUBLICAS, ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.", que copiado textualmente dice: *"...Los Certificados se emiten a la firma o empresa que la solicita e individualmente por cada tipo de producto o servicio que prestara, siempre que del proceso técnico de sustanciación se acredite la satisfacción de cada exigencia normativa establecida..."* Así mismo menciona lo siguiente *"... que al ser emitido el certificado por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no* ***resultara posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento y menos aun se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido., en otros términos se considera el Certificado como intransferible****..."*

Este comité concluye, tomando como especial referencia la Circular Nº 37/2017, en cuanto que no se aplicará el margen de preferencia a la firma IN DESING S.R.L., considerando la intransferibilidad del certificado, ya que la marca COSMO es fabricada por la firma ALAMO S.A. y no por la firma IN DESING S.R.L.

Guillermo Agustín Fernández
Jefe - UOC
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Esteban A. Baldivar A.
SENADIS

- **Cuadro Comparativo de Oferta**

Detallado en el Anexo Nº I.

4. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **KUATIAPO S.A.**

Así mismo se procedió a examinar la oferta de la firma KUATIAPO S.A., de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016,** del desglose de los ítems se verifica que las mismas se encuentran dentro del rango de referencia

Detallado en el Anexo Nº II

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los últimos ejercicios fiscales vencidos de los años 2015 - 2016, constatándose que no existen perdidas de las firmas evaluadas.

Descripción		KUATIAPO S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1. EN PROMEDIO EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2015 y 2016)	1,74	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN PROMEDIO EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2015 y 2016)	0,48	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS . 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2015 y 2016)	0,09	SI

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Seguidamente, en fecha 14 de marzo de 2018, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 21/2018 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Lic. Esteban A. Saldívar A.
SENADIS

Al respecto, se adjunta MEMORANDUM DAF/ CF/DT Nº 25/18 con el reporte del SINARH, donde se visualiza que los accionistas y/o representantes legales de la firma oferente **KUATIAPO S.A.** no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS,

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**KUATIAPO S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	PRESENTA Y CUMPLE

OFERENTES	**OFFICOMPRAS**
• Copia de Balance General de los años 2015 y 2016.	CUMPLE SIPE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **(La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación).**	NO APLICA
Copia de contratos a entidades públicas y/o facturas a entidades privadas en provisión de RESMAS DE PAPEL, correspondientes al periodo comprendido entro los años 2015, 2016 y 2017	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, mediante el Formulario Nº 8, este formulario podrá ser remplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es representante o distribuidor de la marca del bien ofertado.	PRESENTA Y CUMPLE

Guillermo Agustin Fernandez
Jefe - DC
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **KUATIAPO S.A.,** demuestra la experiencia requerida comprobada a través de Contratos, Facturas y certificados de buen cumplimiento de los años 2015/2016/2017 que demuestran la provisión de los bienes por un porcentaje superior a lo requerido, que fueron verificados a través del SIPE, estado Activo.

Abg. ROSANA FLEITAS

Lic. Esteban A. Saldivar A.
SENADIS

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	KUATIAPO S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	CUMPLE
Capacidad Legal	SI
Análisis de precios ofertados	SI
Análisis de la situación financiera	SI
Experiencia	Si

5. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas **KUATIAPO S.A.**

6. Cuadro de Adjudicación:

Anexo Nº III.

7. Conclusión

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 341.487.,** a la firma: **KUATIAPO S.A.** por el monto total de **Gs. 49.080.325 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochenta mil trescientos veinticinco).**
Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la correspondiente adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado por:

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de Resmas de Papel con criterios de Sustentabilidad - Ad Referéndum". **ID. Nº** 341.487.
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº02/2018. **Rubro:** 330.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº DE ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	KUATIAPO S.A.				DALMI S.R.L.				IN DESIGN S.R.L.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	CHAMEX SOLLUTION	BRASIL	17.545	20.439.925	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.490	20.375.850	COSMOS	PARAGUAY	20.850	24.290.250
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	CHAMEX SOLLUTION	BRASIL	19.752	28.640.400	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.090	29.130.500	COSMOS	PARAGUAY	23.600	34.220.000
									49.080.325				**49.506.350**				**58.510.250**

Nº DE ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COPEL S.A.				NOW S.A.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	REPORT	BRASIL	20.750	24.173.750	REPORT	BRASIL	23.000	26.795.000
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	REPORT	BRASIL	23.700	34.365.000	REPORT	BRASIL	25.000	36.250.000
									58.538.750				**63.045.000**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Entidad: Presidencia de la Republica

Institución: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Descripción del llamado: "Adquisición de Resmas de Papel con criterios de Sustentabilidad - Ad Referéndum". **ID. Nº 341.487.**

Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº02/2018. **Rubro:** 330.

ANEXO II

ANALISIS DE PRECIO DE OFERTAS

Items	Descripción del bien solicitado	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	KUATIAPO S.A.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	20.175	17.545	-2.630	**-13,04%**
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	23.085	19.752	-3.333	**-14,44%**

Items	Descripción del bien solicitado	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	DALMI S.R.L.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	20.175	17.490	-2.685	**-13,31%**
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	23.085	20.090	-2.995	**-12,97%**

Items	Descripción del bien solicitado	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	IN DESIGN S.R.L.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	20.175	20.850	675	**3,35%**
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	23.085	23.600	515	**2,23%**

Guillermo Agustín Fernandez C.
Jefe - UOC
SENADIS

Items	Descripción del bien solicitado	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	COPEL S.A.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	20.175	20.750	575	**2,85%**
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	23.085	23.700	615	**2,66%**

Items	Descripción del bien solicitado	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	NOW S.A.	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	20.175	23.000	2.825	**14,00%**
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	23.085	25.000	1.915	**8,30%**

NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Entidad: Presidencia de la Republlica

Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Descripción del llamado: "Adquisición de Resmas de Papel con criterios de Sustentabilidad - Ad Referéndum". **ID. Nº 341.487.**

Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº02/2018. **Rubro:** 330.

ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Nº DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	KUATIAPO S.A.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Papel Tamaño A4	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.165	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.545	20.439.925
2	Papel Tamaño Oficio	Según Plantilla del Producto del SICP	Unidad	Unidad	1.450	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	19.752	28.640.400
									49.080.325

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS